



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	UNA
PLAZA DE:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
CODIGO:	6510
DEPARTAMENTO	URBANISMO
AREA DE CONOCIMIENTO	DERECHO ADMINISTRATIVO
CENTRO	E.T.S. DE ARQUITECTURA
PERFIL	ARQUITECTURA LEGAL, LEGISLACIÓN URBANÍSTICA Y VALORACIONES

ACTA DE VALORACION DE MERITOS

Siendo las 09:00 horas del día 21 de junio de 2021, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión constituida al efecto el pasado día 18 de junio de 2021

Presidente: Francisco Javier Company Carretero
Secretaria: María Emilia Casar Furió
Vocales: María Jesús Romero Aloy
Vicente Escuin Palop
José Luis Miralles i Garcia

Tras un examen previo de la documentación presentada y un primer cambio de impresiones, la Comisión acuerda reanudar la sesión el próximo día 28 de junio a las 10:15h, dándose todos sus miembros por debidamente citados a los efectos correspondientes.

Siendo las 10:15h del día 28 de junio de 2021, debidamente constituida la Comisión con la totalidad de sus miembros, se reanuda la sesión de valoración de méritos. Examinadas todas las solicitudes presentadas y valorados los méritos aportados por todos los aspirantes, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en el listado que se acompaña como Anexo de la presente Acta.

De modo específico, se hace constar:

En el Apartado 1- Expediente académico, el candidato/a nº 1, no ha acreditado el Certificado de Notas de la titulación de Licenciado en Derecho, tan sólo constando en la relación de justificantes de méritos el referido título con calificación de *aprobado*, por tanto, la calificación máxima obtenida, conforme a normativa, es de 5.

En el Apartado 2-Docencia, el candidato/a nº 4 en relación a la docencia no universitaria, tan solo acredita en los justificantes de méritos 3 meses, y estimando que el curso académico es de 9 meses de docencia efectiva, por tanto, se ha considerado un tercio.

En el Apartado 3-Investigación, punto d) Q= Proyectos de investigación competitivos, se han computado a razón de 0,1 por proyecto debidamente acreditado; R= Contratos de investigación, igualmente computados a razón de 0,1.

En este apartado 3, punto d), en relación a los Proyectos de investigación competitivos, el candidato nº 1 no deja acreditado en la relación de justificación de méritos la participación en proyectos de investigación alegados 3,4 y 5.

En el punto e) del apartado 3, O=otros méritos de investigación, caso del editor, el criterio seguido ha sido, asimismo, 0,1 por mérito justificado; considerando por revisor 0,01.

Finalmente, en el apartado, 5-Otros méritos, en el punto b). T=Otras titulaciones y becas., la titulación de grado medio se ha tenido en cuenta con valor 0,5; y, en el caso de becas, el criterio ha sido de 0,2 (en coherencia, no más de un título, min. 0,25, criterio establecido de base por el propio tribunal); Igualmente se señala, 5.d).P=exposiciones, 0,1; premio 0,4; finalista 0,1.



Sin más, de acuerdo con lo establecido por la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones que estimen convenientes contra la evaluación efectuada.

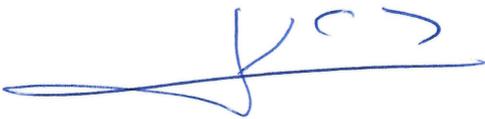
Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 14:00 horas del día 28 de junio de 2021.



Fdo. Francisco Javier Company Carretero
Presidente de la Comisión



Fdo. María Emilia Casar Furió
Secretaria de la Comisión



Fdo. Vicente Escuin Palop



Fdo. José Luis Miralles i Garcia



Fdo. María Jesús Romero Aloy

DILIGENCIA:

María Emilia Casar Furió, como Secretaria del Departamento de URBANISMO, doy fe de que: copia del Anexo de la presente Acta, que contiene la valoración de todos los aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el día 29 de junio de 2021





CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS: UNA
 PLAZA DE: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
 CODIGO: 6510
 DEPARTAMENTO: URBANISMO
 AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ADMINISTRATIVO
 CENTRO: E.T.S. DE ARQUITECTURA
 PERFIL: ARQUITECTURA LEGAL, LEGISLACIÓN URBANÍSTICA Y VALORACIONES

ANEXO AL ACTA DE VALORACION DE MERITOS

1/3

CANDIDATO	Nº	Nombre y Apellidos	DNI	PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL BAREMO	
	1	Almenar Muñoz, Mercedes		EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa=0,20
	2	García Doménech, Sergio		DOCENCIA:	Pb=0,30
	3	Gilabert Sansalvador, Laura		INVESTIGACIÓN:	Pc=0,40
	4	Peiró Vitoria, Andrea		EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd=0,05
				OTROS MÉRITOS:	Pe=0,05
				SUMA = 1.00	

1 - EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO							
		1	2	3	4				
a) A1 = N	(N= nota media expediente sobre 10)	5	6,25	7,2	7				
b) A2 = PE	(PE = Premio extraordinario Fin de carrera, de carácter nacional o autonómico) <i>Máximo 1 punto</i>	-	-	-	-				
c) A1 + A2	<i>(máximo = 10 puntos)</i>	5	6,25	7,2	7				
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1				
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A=(c * d)		5	6,25	7,2	7				

2 - DOCENCIA		CANDIDATO							
		1	2	3	4				
a) B1 = 2 ∑ f _i *Coef. dedicación	(f _i = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) <i>Máximo 6 puntos</i>	6	6	3,6	3				
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) <i>Máximo 2 puntos</i>	-	-	-	0,1				
c) B3 = ∑L1* Cna	L1=Libros o artículos docentes Con ISBN =2 puntos ; Sin ISBN= 1 punto Artículo docente Internacional = 1 punto Artículo docente nacional: 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores <i>Máximo 2 puntos</i>	2	2	2	0,5				
d) B4 = ∑C1 * Cna	C1=comunicaciones en congresos docentes Internacional= 0,5 puntos; Nacional= 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores <i>Máximo 1 punto</i>	0,5	-	1	0,65				



4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL	CANDIDATO							
	1	2	3	4				
a) $D1 = A$ (A = Actividad profesional: <i>máximo 10 puntos</i>)	10	10	6,5	1,25				
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	0,5	0,5				
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL $D = (a * b)$	10	10	3,25	0,625				

5 - OTROS MÉRITOS	CANDIDATO							
	1	2	3	4				
a) $E1 = I$ I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i> - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mitjà = 2 puntos; -Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos.</i>	1	0	5	5				
b) $E2 = T$ (T = Otras titulac.y becas: <i>máx. 2 puntos</i>)	0	0,9	0,68	0,78				
c) $E3 = M$ (M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	1	1	1	1				
d) $E4 = P$ (P=exposiciones, premios, etc.: <i>máx. 2 ptos</i>)	0,5	0,2	1,1	0,6				
e) $E5 = Q$ (Q= Gestión y representación universitaria <i>máximo 1 punto</i>)	0	1	0	0				
f) $E2 + E3 + E4 + E5$ (<i>máximo 5 puntos</i>)	1,5	3,1	2,78	2,38				
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1	1	1	1				
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS $E = (f * g) + a$	2,5	3,1	7,78	7,38				

- MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO							
	1	2	3	4				
a) Estar acreditado (o habilitado) para el acceso a Cuerpos de funcionarios Docentes Universitarios = 0,2 (su valor es 0 en otro caso)	0	0	0	0				
b) Para la figura de Profesor Ayudante Doctor: Estancias del candidato en Universidades o Centros de Investigación distintos de la UPV = máx. 0,01 por mes de estancia. <i>Máximo 0,1 puntos.</i>	0	0,1	0,1	0,1				
6) COEFICIENTE DE MÉRITO $F = (a+b)$; <i>Máximo 0,3 puntos</i>	0	0,1	0,1	0,1				

RESUMEN	CANDIDATO							
	1	2	3	4				
a) $A * Pa$ (Pa = peso en tanto por uno del expediente académico)	1	1,25	1,44	1,4				
b) $B * Pb$ (Pb = peso en tanto por uno de docencia)	2,91	1,5	1,29	1,01				
c) $C * Pc$ (Pc = peso en tanto por uno de investigación)	4	2	0,4	0,4				
d) $D * Pd$ (Pd = peso en tanto por uno de experiencia profesional)	0,5	0,5	0,162	0,0312				
e) $E * Pe$ (Pe = peso en tanto por uno de otros méritos)	0,125	0,155	0,389	0,389				
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)	8,53	5,405	3,69	3,21				
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)	0	0,1	0,1	0,1				
PUNTUACIÓN FINAL = (S * (1+F))	8,53	5,95	4,06	3,53				